

EXPO MILÁN 2015

Concurso de Mejores Prácticas de Desarrollo Sostenible en el ámbito de la Seguridad Alimentaria

Expo 2015 S.p.A.

Sede oficial: Via Rovello, 2
20121 Milán (Italia)

Tel: +39.02.89459400/499

Fax: +39.02.89459492

Inscrita en el Registro Mercantil
de Milán con el n° 06398130960

P. Iva e C.F. 06398130960

R.E.A. 1890226 Milán

www.expo2015.org

1. PREFACIO

*El "desarrollo sostenible" es un proceso de cambio en virtud del cual la explotación de los recursos, los objetivos de inversión, la orientación del desarrollo tecnológico y el cambio institucional se adecúan no sólo a las necesidades actuales, sino también a las perspectivas de futuro"*¹

El concepto de desarrollo sostenible es percibido con carácter universal como la expresión idónea de un planteamiento que establezca un equilibrio entre el bienestar del ser humano y el de la biosfera. Ese equilibrio constituye la condición fundamental para "alimentar al planeta" y crear "energía para la vida" durante los años venideros.

Por ese motivo, el concurso de *"Mejores Prácticas de Desarrollo Sostenible en materia de Seguridad Alimentaria"* de la Expo de Milán 2015 se centrará en aquellos proyectos que ponen en práctica los principios del Desarrollo Sostenible. El llamamiento tiene por objeto recoger, sensibilizar y compartir las experiencias que han dado lugar a una mejora de la situación preexistente en un área concreta. Por otro lado, la convocatoria a la presentación de las Mejoras Prácticas en Desarrollo Sostenible (MPDS) en la Expo de Milán 2015 va a servir de escaparate para estimular un esfuerzo a largo plazo encaminado a mejorar la seguridad alimentaria, reconocido con carácter universal en la frase siguiente: *"Existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana"*.²

El presente documento pretende establecer las directrices por las que deben regirse las iniciativas participantes en esta convocatoria, directrices que engloban tanto una descripción detallada como el procedimiento de participación.

2. MEJORES PRÁCTICAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (MPDS)

La convocatoria tiene por objeto conseguir el reconocimiento y potenciar la notoriedad de las Mejores Prácticas de Desarrollo Sostenible (MPDS) en el ámbito de la Seguridad Alimentaria, representadas en forma de proyectos, políticas, soluciones tecnológicas y científicas, reglamentos internos, conocimiento, servicios y productos relacionados con el lema de la Expo de Milán 2015: *"Alimentar el Planeta, Energía para la Vida"*.

2.1 DEFINICIÓN DE MPDS EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

De acuerdo con la definición consensuada por la comunidad internacional, por "Mejores Prácticas" se entiende aquellas iniciativas que han acreditado de forma habitual unos resultados superiores a los conseguidos por otros medios y que deben servir de pautas de referencia. Por otro lado, las mejores prácticas:

- Tienen un efecto demostrable y tangible en cuanto a la mejora de la calidad de vida de las personas
- Son el resultado de una colaboración eficaz entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil
- Son sostenibles desde un punto de vista social, cultural, económico y medioambiental a través de:
 - o Cambios duraderos en políticas y procesos de decisión
 - o La utilización de los recursos

¹ Informe de la Comisión Brundtland "Nuestro Futuro Común", publicado por Oxford University Press en 1987.

² Esta definición es el principal resultado de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996.

o Los sistemas de gestión.

Las “Mejores Prácticas” se promueven y utilizan como un medio para:

- Mejorar las políticas públicas basándose en resultados de éxito contrastado
- Concienciar a los responsables con poder de decisión y al público en general sobre las posibles soluciones a los problemas sociales, económicos y medioambientales comunes.
- Compartir y transmitir conocimientos, habilidades y experiencias a través de actividades de *networking* y aprendizaje.

El desarrollo sostenible atiende a la definición universal de “*Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas propias*”³.

La Expo de Milán 2015 otorgará una especial notoriedad a las Mejores Prácticas sobre las que se sostiene el principio del desarrollo sostenible. En los años venideros, el mundo va a tener que abordar, más que nunca, el lema “Alimentar el Planeta, Energía para la Vida”, de ahí que el desarrollo e intercambio de planteamientos innovadores sobre los problemas comunes constituye el elemento fundamental de este proceso. El concurso de MPDS supone un importante punto de encuentro para la puesta en común de información sobre cómo organizaciones internacionales, gobiernos nacionales y locales, sociedad civil, empresas, instituciones académicas, etc. tanto de países desarrollados como en vías de desarrollo, abordan todas estas cuestiones, brindando asimismo una magnífica oportunidad para compartir y aprender.

En este encuentro se va a prestar una especial atención a estimular las iniciativas a largo plazo destinadas a mejorar las cuatro facetas de la seguridad alimentaria: disponibilidad de los alimentos, acceso a los alimentos, utilización de los alimentos y estabilidad en el tiempo de esas tres primeras dimensiones de la seguridad alimentaria.

- Por “disponibilidad” de los alimentos se entiende a la existencia de cantidades suficientes de alimentos de forma continuada.
- Por “acceso” a los alimentos se entiende la existencia de suficientes recursos, tanto económicos como físicos, para obtener los alimentos adecuados para una dieta nutritiva.
- Por “utilización” de los alimentos se entiende un uso adecuado de los alimentos y del agua teniendo presentes los principios de la nutrición básica y la conservación, así como una adecuada higiene.⁴

2.2 PRIORIDADES TEMÁTICAS DE LAS MPDS EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

Las iniciativas reconocidas como MPDS en el ámbito de la seguridad alimentaria deberán estar circunscritas dentro de una de las cinco prioridades temáticas enumeradas a continuación:

1. Gestión sostenible de los recursos naturales
2. Mejora cuantitativa y cualitativa de los productos agrícolas
3. La dinámica socioeconómica y los mercados globales
4. Desarrollo sostenible de las pequeñas comunidades rurales
5. Patrones de consumo de alimentos: dieta, medio ambiente, sociedad, economía y salud.

³ Informe de la Comisión Brundtland, véase la nota 1.

⁴ División de Agricultura y Economía del Desarrollo de la FAO (junio de 2006). Seguridad Alimentaria. ftp://ftp.fao.org/es/ESA/policybriefs/pb_02.pdf. Consultado el 8 de junio de 2012

El Anexo I contiene una descripción detallada de estas prioridades temáticas.

3. PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN

3.1 PARTICIPANTES ELEGIBLES

Las iniciativas propuestas deben desarrollarse a través de la colaboración de, como mínimo, tres organizaciones diferentes pertenecientes a uno de los sectores siguientes: social, económico, público y privado, instituciones, ciencia y tecnología. Los participantes en cada iniciativa deben nombrar a uno de ellos como *Solicitante Principal* [*Lead Applicant*]. El *Solicitante Principal* debe pertenecer a una de las categorías siguientes:

- Gobiernos (incluidos agencias de ayuda bilateral), organismos o autoridades locales, entidades públicas y sus asociaciones.
- Organizaciones intergubernamentales y agencias internacionales.
- Organizaciones o redes de la sociedad civil (ONG, asociaciones, fundaciones públicas o privadas).
- La comunidad empresarial (PYMES, grandes empresas, empresas sociales o microempresas, y sus respectivas asociaciones).
- Organismos académicos y de investigación.
- Entidades público-privadas.

3.2 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas se deben enviar utilizando el Formulario de Solicitud (*Application Form*) que puede obtenerse on-line en la dirección siguiente: <http://www.feedingknowledge.net>.

El 18 de febrero de 2014, se prorrogó el plazo de presentación de Propuestas hasta el **15 de septiembre de 2014**.

Las propuestas deben presentarse únicamente por el Solicitante Principal (*Lead Applicant*)

ATENCIÓN: El envío múltiple de una misma propuesta por parte de dos o más solicitantes dará lugar a la desestimación de la Propuesta.

3.3 CRITERIOS DE ADMISIÓN

Las propuestas presentadas por los candidatos elegibles pasarán en primer lugar un control de admisión (*admission check*) a cargo de Expo 2015 S.p.A.

Los criterios de admisión son los siguientes:

1. Cumplimentación de la Solicitud

Las propuestas que no estén correctamente cumplimentadas y/o no vayan acompañadas de la documentación de apoyo pertinente serán desestimadas.

2. Coherencia

Las propuestas presentadas deben guardar relación con una de las cinco prioridades temáticas.

3. Colaboración

Las propuestas presentadas deben desarrollarse a través de la colaboración demostrada de distintas organizaciones de los sectores social, económico, político y/o científico.

Las propuestas que no reúnan uno o varios de los requisitos anteriores no serán consideradas MPDS en el ámbito de la seguridad alimentaria. Las propuestas que obtengan una valoración positiva en el proceso de admisión pasarán a ser, oficialmente, “iniciativas participantes”. Expo 2015 S.p.A. comunicará la aceptación de cada propuesta al correspondiente *Solicitante Principal* antes del 26 de septiembre de 2014.

3.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las iniciativas participantes (Propuestas que hayan superado con éxito el control de admisión y cuya participación haya sido confirmada por sus organizadores) serán remitidas por Expo 2015 S.p.A. al *Comité Internacional de Selección (International Selection Committee-ISC)* para su evaluación final.

Dicha evaluación atenderá a los criterios siguientes:

1. Innovación

Las iniciativas participantes deben tener un marcado carácter innovador en uno de los aspectos siguientes: concepto, proceso o producto, sistema institucional, política local, nacional o internacional, o tecnología.

2. Impacto social

Se evaluará el número y características de los beneficiarios, así como la repercusión de los valores cuantitativos y cualitativos promovidos por el proyecto en cuestiones como: género, empleo, herencia cultural, desarrollo económico local, resolución de conflictos, derechos humanos, inclusión social e integración.

3. Impacto medioambiental

Las iniciativas deberán prestar atención a la utilización segura de los recursos naturales a su conservación y protección, al uso sostenible de la biodiversidad, al desarrollo completo del ciclo de vida de los productos, al ahorro energético, a la utilización de energías renovables, y a la reducción del impacto tecnológico.

4. Concreción

Las iniciativas deben tener una repercusión demostrable y tangible en cuanto a la mejora de la seguridad alimentaria de los beneficiarios, así como la sostenibilidad.

5. Transferibilidad y replicabilidad

Se valorará la transferibilidad y replicabilidad de las iniciativas candidatas. La transferibilidad se entiende como la posibilidad de transferir los planteamientos y resultados entre los países en vía de desarrollo, entre países desarrollados así como de países desarrollados a países en vías de desarrollo y viceversa.

6. Apertura

Las iniciativas deben ser el resultado de la colaboración entre diferentes regiones, culturas, grupos étnicos y lenguas (tanto de países desarrollados como de países en vías de desarrollo).

7. Atractivo

Se tendrá en cuenta la capacidad de informar y sensibilizar a los visitantes, según se desprenda del *Formulario de Aplicación* (que deberá ir acompañado de información y materiales que permitan realizar un enfoque narrativo).

8. Sostenibilidad

Se evaluarán los resultados obtenidos por las iniciativas candidatas en materia de sostenibilidad a fin de garantizar la máxima notoriedad de aquellas iniciativas cuyos logros perduren en el tiempo.

9. Difusión

Se valorará la originalidad de las metodologías y herramientas utilizadas para difundir los resultados de las iniciativas.

A cada criterio se le asignará una puntuación del 0 al 5.

4. EVALUACIÓN FINAL

El *Comité Internacional de Selección* evaluará las iniciativas tomando como base la plantilla con las puntuaciones obtenidas en cada uno de los criterios de evaluación anteriores.

La plantilla con la evaluación final y la relación de las quince MPDS en Seguridad Alimentaria seleccionadas serán publicadas en la plataforma de la web de *Feeding Knowledge* antes del 27 de noviembre de 2014.

Todo el proceso de evaluación será acumulativo y de acuerdo con las más estrictas normas éticas.

Los elementos clave serán:

- Inexistencia de conflictos de intereses para los evaluadores
- Transparencia y trazabilidad del proceso
- Informe de evaluación de cada Propuesta, con las puntuaciones y un breve comentario

- Informe de evaluación consolidado, con estadísticas
- Evaluación eficiente y puntual.

5. PREMIOS

Todas las propuestas de MPDS que hayan sido admitidas como iniciativas participantes estarán disponibles en la plataforma de la web de *Feeding Knowledge*.

Las quince MPDS seleccionadas se beneficiarán de:

- Un lugar destacado en la Sede de la Expo y en el Pabellón Cero
- Conferencias y talleres para compartir la experiencia
- Posibilidad de divulgar materiales promocionales específicos
- Espacio propio en la plataforma de la web de *Feeding Knowledge*.

Las quince Mejores Prácticas seleccionadas serán expuestas en el Pabellón Cero a razón de tres por cada prioridad temática.

Entre las tres MPDS seleccionadas de cada prioridad temática, una se convertirá en protagonista de una película producida por Expo 2015 S.p.A., mientras que las demás quedarán plasmadas en reportajes fotográficos.

Durante los seis meses que dure la exposición, las MPDS cobrarán vida a través de la participación de sus máximos responsables, que darán testimonio de la Expo Milán 2015 en todo el mundo. Al menos tres representantes de cada una de las quince MPDS seleccionadas tendrán la oportunidad de dar a conocer sus experiencias en el ámbito de la propia Expo.

Las propuestas admitidas recibirán una comunicación de su admisión, a través de su *Solicitante Principal*, antes del 28 de noviembre de 2014, y deberán confirmar su participación a Expo 2015 S.p.A.

6. COMITÉ DE SELECCIÓN

Un Comité de Selección Internacional (*International Selection Committee*, o ISC) formado por científicos y personalidades de reconocido prestigio será el encargado de emitir un veredicto final sobre las MPDS en materia de Seguridad Alimentaria.

RELACIÓN DE ANEXOS

Anexo I (Descripción)

EXPO MILÁN 2015

Concurso de Mejores Prácticas de Desarrollo Sostenible en materia de Seguridad Alimentaria

ANEXO I

Descripción de prioridades temáticas

PRIORIDAD TEMÁTICA 1: GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES

Los enfoques unidimensionales de la gestión de los recursos naturales pueden suponer una traba para el desarrollo sostenible y poner en peligro la seguridad alimentaria. Las regiones con unos recursos naturales limitados son especialmente vulnerables, y este problema se agrava cuando las tasas de crecimiento de población son elevadas. Los efectos del cambio climático ya están pasando factura en muchas regiones del mundo, donde las sequías y el aumento de la temperatura están teniendo repercusiones negativas de gravedad sobre las cosechas, la biodiversidad, los ecosistemas y la sostenibilidad medioambiental en general. Se espera que la presión sobre los recursos naturales aumente notablemente durante las próximas décadas, poniendo así en riesgo la seguridad alimentaria. Incluso en los escenarios más optimistas, son muchos los países en el mundo que no pueden alcanzar la meta de la autosuficiencia en producción agrícola y, por consiguiente, en seguridad alimentaria. Esos países van a continuar sufriendo una fuerte dependencia de las importaciones de alimentos. Las iniciativas relacionadas con este tema deben abordar los problemas inherentes a la escasez de recursos naturales, en especial el agua, la tierra, el cambio climático, la biodiversidad y la energía.

PRIORIDAD TEMÁTICA 2: MEJORA CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS

La mejora cuantitativa y cualitativa de los productos agrícolas a través de la adopción de unas prácticas agrícolas sostenibles precisa del acceso a los conocimientos, y la puesta en común de esos conocimientos, sobre los elementos clave de la producción agrícola y de las fases posteriores a la cosecha. Esa difusión del conocimiento debe estar respaldada por actuaciones concretas encaminadas a homogeneizar y estandarizar las técnicas, los protocolos y las medidas puestas en práctica desde el terreno agrícola hasta el consumo de los alimentos. Para poder garantizar la sostenibilidad, tales actuaciones deben girar en torno a unos métodos respetuosos con el medio ambiente a la vez que rentables. Por consiguiente, las iniciativas que aborden este tema deben guardar relación con la planificación y/o la implantación de unas prácticas agrícolas capaces de favorecer la producción agrícola sin afectar negativamente al medio ambiente y la calidad de vida de las personas.

PRIORIDAD TEMÁTICA 3: DINÁMICA SOCIECONÓMICA Y MERCADOS GLOBALES

Este tema gira en torno a todo lo relacionado con las variables socioeconómicas que repercuten en los alimentos. De hecho, las tendencias socioeconómicas están afectando a la seguridad alimentaria de muchas zonas geográficas de manera rápida, profunda y simultánea. El crecimiento demográfico, el urbanismo y la consiguiente invasión de los terrenos agrícolas productivos son los principales causantes del aumento de la concentración y la demanda de alimentos, que acarrea una creciente brecha entre la demanda y la oferta de alimentos. El desempleo generalizado, principalmente entre los jóvenes, y la discriminación por motivos de género exacerban las dificultades del acceso a los alimentos. Por otro lado, la dependencia de los mercados internacionales y las recientes crisis económicas mundiales han venido a

acrecentar el problema de la asequibilidad de los alimentos y accesibilidad a los mismos. Esta situación se ve agravada aún más por las restricciones a las exportaciones de alimentos básicos como el arroz y el trigo, y por la gran volatilidad de los precios. Las iniciativas referentes a este tema deben abordar todos estos problemas y proponer soluciones eficaces y perdurables en el tiempo.

PRIORIDAD TEMÁTICA 4: EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS PEQUEÑAS COMUNIDADES RURALES DE ZONAS MARGINALES

Este tema aborda el problema de las pequeñas comunidades rurales, que continúan representando un elevado porcentaje de la población mundial. Las actividades de estas pequeñas comunidades rurales repercuten en el medio ambiente y en la sociedad más allá de sus confines geográficos particulares. Se trata de colectivos sobre los que, con frecuencia, se ciernen graves amenazas como el aumento demográfico, la dificultad de acceder a los mercados y la degradación de los recursos naturales, amenazas estas que, en su conjunto, ponen en riesgo su calidad de vida. Las redes constituyen el principal activo con el que cuentan estas comunidades para reducir su vulnerabilidad. Por redes se entiende las normas o reglas acordadas y aplicadas en el seno de estas comunidades y/o en sus relaciones con actores externos para la gestión de los recursos naturales, la educación y la investigación, el acceso a los mercados y las cadenas de valor. Las redes también aportan ventajas socioeconómicas a los integrantes de estas comunidades, refuerzan su cohesión social y aumentan su productividad y su seguridad alimentaria. Las iniciativas referentes a la creación y/o el apoyo de las redes de las pequeñas comunidades rurales, así como al conocimiento del contexto político e institucional que las rodea, pueden transmitir importantes lecciones a los responsables de la toma de decisiones en materia de fomento del desarrollo sostenible de las pequeñas comunidades rurales.

PRIORIDAD TEMÁTICA 5: PATRONES DE CONSUMO DE ALIMENTOS: DIETA, MEDIO AMBIENTE, SOCIEDAD, ECONOMÍA Y SALUD

Los modernos sistemas agroalimentarios no abordan el problema de la seguridad alimentaria. Resulta indispensable introducir cambios fundamentales en la manera de producir, procesar, transportar y consumir los alimentos para conseguir la seguridad alimentaria y nutricional de las generaciones actuales y venideras. Los modelos de producción y consumo de alimentos son los principales responsables del empobrecimiento de la biodiversidad, la degradación de los recursos naturales y el cambio climático. Además, cada vez son más las pruebas que demuestran los efectos de una dieta insostenible e inadecuada para la salud, así como sus repercusiones sociales y económicas. Por consiguiente, las iniciativas relacionadas con este tema deben girar en torno a: actividades de investigación encaminadas a evaluar la sostenibilidad medioambiental, económica, social, cultural, sanitaria y nutricional de las dietas actuales; políticas creativas, anticipativas e intersectoriales; enfoques integrados e interdisciplinarios; proyectos innovadores que busquen la participación y colaboración de los gobiernos, la sociedad civil, las instituciones académicas y los integrantes de la cadena de producción alimentaria.